

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Cifras en pesos mexicanos, excepto que se indique otra denominación)

NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO:

1.Efectivo y Equivalentes

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, este rubro se integra como sigue:

(Pesos)		
	2019	2018
Bancos	16,0774,089	33,394,699
Inversiones temporales	110,027,146	294,765,682
<b>Total efectivo y equivalentes</b>	<b>126,104,235</b>	<b>328,160,381</b>

Al 31 de diciembre de 2019, el Instituto tenía contratadas cuentas productivas en moneda nacional y con disponibilidad diaria.

Dentro del rubro de inversiones temporales el Instituto tiene efectivo restringido por 51,007.5 miles de pesos (175,569.6 miles de pesos en 2018) que corresponde a los ahorros presupuestarios y que se tiene que reembolsar a la Tesorería de la Federación, como se menciona en la Nota 6.

2. Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

- Al 31 de diciembre de 2018, se incluyeron gastos de mantenimiento por soporte, y actualización del Centro de Procesamiento de Datos TIER III del IFT (ver Nota 5), por 10,367.8 miles de pesos pagados por el periodo del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2019, por lo que al cierre del ejercicio dicho monto quedó totalmente amortizado
- De acuerdo a lo estipulado en el contrato IFT/LPI/035/16 celebrado con el proveedor Cine Transformer, S.A. de C.V relativo al proyecto Servicio Integral de alfabetización mediática por medio de una "Unidad Móvil equipada para la promoción de los derechos de las audiencias y de los usuarios" el cual consiste en una Unidad Móvil equipada para realizar, en escuelas y lugares públicos, diversas acciones encaminadas a la educación, la promoción y la sensibilización, como mecanismos para la protección de los derechos de las audiencias y los usuarios, además de la promoción de los derechos por medio de diversos materiales audiovisuales. El Instituto erogó un anticipo con recursos provenientes del fideicomiso de administración e inversión denominado Fondo de Infraestructura y Equipamiento del Instituto

## CUENTA PÚBLICA 2019

Federal de Telecomunicaciones por 18,492.6 miles de pesos (sin IVA), de los cuales se han amortizado 16,181.0 miles de pesos quedando por amortizar 2,311.5 miles de pesos

- Al 31 de diciembre de 2019, se tiene un saldo pendiente de devengar por 14,177.5 miles de pesos, correspondiente a la póliza GMA6137 del Seguro de Gastos Médicos Mayores (SGMM) con vigencia del 8 de agosto de 2019 hasta el 7 de agosto de 2020. Dicha póliza del SGMM fue contratada para dar cumplimiento al Acuerdo dictado por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación dentro del Recurso de Reclamación substanciado bajo el expediente número 14/2019-CA, derivado del proceso de suspensión en la Controversia Constitucional número 7/2019.

### 3. Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, este rubro se integra como sigue:

(Pesos)

	2019	2018
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	415,274	427,658
Otros Materiales y Suministros	158,915	132,048
<b>Total de Bienes disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)</b>	<b>574,189</b>	<b>580,685</b>

### 4. Inversiones Financieras

En diciembre de 2014, el Instituto suscribió un contrato de fideicomiso de administración e inversión con Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C, quedando como fideicomitente el propio Instituto, el objetivo del fideicomiso es que se cuente con un instrumento que permita disponer de los recursos suficientes para administrar, supervisar y vigilar el espectro radioeléctrico mediante la adquisición y arrendamiento de bienes muebles, la contratación de servicios de cualquier naturaleza, la contratación de obra pública o servicios relacionados con las mismas, la adquisición o arrendamiento puro o financiero de bienes inmuebles.

Las aportaciones al patrimonio del Fideicomiso provienen del entero del porcentaje de los ingresos que se obtienen por la recaudación de los derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico, a que se refiere el artículo 253-A de la Ley Federal de Derechos.

Durante el ejercicio 2019, se aportó al Fideicomiso un total 645,656.0 miles de pesos, de los cuales 629,914.9 miles de pesos corresponden al 3.5% de los ingresos obtenidos por derechos de uso del espectro radioeléctrico de conformidad al artículo 253-A y 15,741.1 miles de pesos corresponden a los intereses generados.

Al 31 de diciembre de 2019 se tiene registrado en la cuenta Fideicomiso, mandatos y contratos análogos un monto por 1,183,281.7 miles de pesos, de los cuales 343,400.3 miles de pesos están comprometidos en 16 proyectos autorizados, por lo que el saldo disponible es de 839,881.4 miles de pesos.

## CUENTA PÚBLICA 2019

### 5. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

#### Integración de los Bienes Muebles:

(Pesos)

2019	Inversión	Depreciación acumulada	2019 Neto	Inversión	Depreciación acumulada	2018 Neto
Mobiliario y Equipo de Administración	196,006,878	169,566,238	26,440,640	195,593,548	144,383,732	51,209,816
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	8,814,674	8,079,941	734,733	8,817,669	7,227,271	1,590,398
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	2,949,244	2,715,639	233,605	2,949,244	2,676,704	272,540
Vehículos y Equipo de Transporte	28,107,123	26,354,618	1,752,505	29,179,388	23,903,400	5,275,988
Equipo de Defensa y Seguridad	-	-	-	-	-	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	214,274,407	117,535,211	96,739,196	214,284,255	97,171,996	117,112,259
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	50,258	50,258	-	50,258	49,574	684
Activos Biológicos	-	-	-	-	-	-
<b>Suma de Bienes Muebles</b>	<b>450,202,584</b>	<b>324,301,905</b>	<b>125,900,679</b>	<b>450,874,362</b>	<b>275,412,677</b>	<b>175,461,685</b>

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2019.

(Pesos)

Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
<b>450,202,584</b>	<b>450,202,584</b>	-

## CUENTA PÚBLICA 2019

La depreciación del período registrada en los resultados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 ascendió a 76,617.9 miles de pesos y 78,387.0 miles de pesos respectivamente.

### Integración Bienes Inmuebles:

(Pesos)

	2019	2018
Terrenos	119,043,092	119,043,092
Viviendas	-	-
Edificios no Habitacionales	804,510,749	803,438,533
Otros Bienes Inmuebles	-	-
<b>Subtotal de Bienes Inmuebles</b>	<b>923,553,840</b>	<b>922,481,625</b>
Infraestructura	-	-
<b>Subtotal de Infraestructura</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	-	-
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	-	-
<b>Subtotal de Construcciones en proceso</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Suma Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	<b>923,553,840</b>	<b>922,481,625</b>
Depreciación acumulada del edificio	181,222,023	154,685,840
<b>Neto de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso</b>	<b>742,331,817</b>	<b>767,795,785</b>

## CUENTA PÚBLICA 2019

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2019.

(Pesos)

Registro contable	Valor de la relación de bienes inmuebles	Conciliación
923,553,840	923,553,840	-

Las construcciones en proceso representan el importe de las obras y mejoras que se estuvieron realizando en el edificio sede del Instituto.

### Edificio Sede

Mediante escritura pública número 137,736 de fecha 9 de noviembre de 2011, se consignó el contrato de arrendamiento financiero con opción a compra del inmueble ubicado en Avenida Insurgentes Sur número 1143, Colonia Noche Buena, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03810. El cual fue suscrito por Banco Nacional de México, S.A. Grupo Financiero Banamex, como arrendador y el Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos como arrendatario, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por conducto de la Unidad de Crédito Público (UCP) y de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con la comparecencia de la extinta COFETEL, en carácter de usuario del inmueble. El plazo es de 240 meses forzosos, estipulándose además el pago de 240 rentas mensuales, sucesivas y variables determinadas mensualmente con base en la tasa de interés interbancaria de equilibrio a plazo de 28 días más 83 puntos base.

La intervención de la SHCP fue únicamente en lo concerniente al financiamiento implícito, así como al pago del principal y el impuesto al valor agregado, el cual ascendió a la cantidad de 678,875.3 miles de pesos.

La comparecencia de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) fue para dar debido cumplimiento a todas las obligaciones de pago, incluyéndose las fiscales de hacer y no hacer que derivan del contrato.

La comparecencia de la COFETEL fue en virtud de que el inmueble objeto se destinó para las oficinas de dicha Comisión, habiendo tomado posesión del inmueble y corriendo por su cuenta todos los gastos derivados del funcionamiento del inmueble, su conservación y mantenimiento, incluyendo erogaciones de carácter fiscal, así como los montos correspondientes al interés contenido en las rentas.

La cláusula Décima Cuarta del contrato de arrendamiento establece que al vencimiento del plazo forzoso se ejercerá la opción terminal consistente en la compra del inmueble mediante el pago de un precio por el equivalente al cero punto diez por ciento del principal.

El Instituto asumía los riesgos relativos al inmueble del contrato de arrendamiento financiero, mediante la contratación de la póliza de seguros multimodal empresarial contratada con Seguros Inbursa, S.A., en la cual se designaba como beneficiario preferente a BANAMEX (arrendador del inmueble). El Instituto goza de los beneficios mediante la posesión, uso y goce del inmueble.

El 6 de mayo de 2015, se firmó un Convenio de Colaboración, que celebran por una parte la SCT y por la otra el Instituto con la participación de la SHCP por conducto de la Unidad de Crédito Público y de la SFP a través del INDAABIN.

El objeto del convenio es establecer las bases de colaboración que permitan al Instituto con la participación que corresponda a la SCT, a la SHCP y al INDAABIN continuar dando cumplimiento al contrato de arrendamiento financiero a fin de que al término de su vigencia se ejerza la opción de compra del Inmueble.

El Gobierno Federal a través de la SCT, la SHCP y el INDAABIN continuará cumpliendo con las obligaciones de pago a su cargo conforme el contrato y previo al cumplimiento de todas las obligaciones y una vez ejercida la opción de compra del Inmueble, deberá autorizar su adquisición, esto en cumplimiento a lo establecido en el artículo Séptimo Transitorio del Decreto.

El Instituto se obliga a continuar realizando directamente los pagos correspondientes al uso, aprovechamiento y funcionamiento del inmueble, su conservación y mantenimiento, así como a expedir la cuenta por liquidar certificada del tipo compensado hasta por el importe de la amortización mensual, a fin de corresponder presupuestaria y contablemente el registro por el periodo que corresponda.

Así mismo, el Instituto deberá solicitar el ejercicio de la opción de compra del Inmueble, así como gestionar ante el INDAABIN la autorización para que le sea transmitido el inmueble, en términos de las disposiciones aplicables.

### **Pago anticipado de arrendamiento financiero**

Con el objeto de consolidar el patrimonio del Instituto y en virtud del incremento en las tasas de interés observado durante los ejercicios 2016 y 2017 se realizó un estudio de viabilidad financiera y jurídica determinándose realizar un pago anticipado al capital con cargo a los ingresos excedentes del Instituto provenientes del 3.5% de los Derechos por Uso del Espectro Radioeléctrico.

El 27 de abril de 2017 el Instituto recibió la autorización de la SHCP para la ampliación liquida de su presupuesto por un monto equivalente a 345,543.9 miles de pesos provenientes del 3.5% de los Derechos por Uso del Espectro Radioeléctrico. De forma adicional a dicho monto se han ampliado recursos por el mismo concepto por 19,027.3 miles de pesos.

Se realizaron las adecuaciones presupuestales necesarias para mantener dichos recursos en la partida correspondiente y de esta forma realizar el pago anticipado del arrendamiento financiero.

El 3 de octubre de 2017, se firmó un Convenio Modificatorio al contrato de Arrendamiento Financiero, que celebran por una parte el Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos como arrendataria a través de la SHCP, el Instituto antes COFETEL y por otra parte Banco Nacional de México.

### **Las modificaciones al contrato consistieron en lo siguiente:**

- El plazo de 240 meses se verá reducido en forma proporcional en el número de meses que la arrendataria pague en forma anticipada.
- Se adiciona una cláusula correspondiente a Pagos Anticipados la cual establece que en las fechas en que se deba realizar el pago de intereses, podrá efectuar pagos anticipados de las rentas sin comisión alguna de prepago.
- Si se realiza un pago en fecha distinta a la del pago de intereses, deberá pagar cualquier costo por rompimiento de fondeo.
- Los pagos anticipados serán aplicados en forma ascendente empezando por la última renta hasta donde alcance, y en consecuencia reduciendo de la misma manera el plazo del contrato
- El mismo 3 de octubre de 2017, se envió carta de intención a BANAMEX para el primer pago anticipado de capital por un monto equivalente a 289,000.0 miles de pesos el cual corresponde 251,804.6 miles de pesos de pago a capital y 37,195.4 miles de pesos de Impuesto al Valor Agregado.

### **Liquidación del arrendamiento financiero**

Con fecha 9 de abril de 2018, el titular de la Unidad de Administración autoriza a la Dirección General de Finanzas, Presupuesto y Contabilidad para llevar a cabo los trámites necesarios ante la SHCP a fin de realizar la ampliación líquida del presupuesto del Instituto por un monto de 430,341.1 miles de pesos correspondientes al 3.5% de los ingresos obtenidos por derechos de uso del espectro radioeléctrico, de acuerdo al artículo 253-A de la Ley Federal de Derechos, en los meses de enero, febrero y marzo 2018, así como para que dichos recursos sean utilizados en el ejercicio fiscal 2018 para pago anticipado al capital del arrendamiento financiero

Con fecha 17 de mayo de 2018 la Dirección General de Finanzas, Presupuesto y Contabilidad solicita autorización al Titular de la Unidad de Administración para llevar a cabo el proyecto de inversión para la Adquisición del Edificio en comento con el fin de consolidar el patrimonio institucional y brindar seguridad jurídica al Instituto sobre la propiedad de dicho inmueble.

Con fecha 21 de mayo de 2018 la Unidad de Administración autorizó el proyecto de inversión por un monto de 669,400.4 miles de pesos.

El 4 de septiembre de 2018 se publica en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO mediante el cual el Pleno del Instituto autoriza la adquisición de su inmueble sede, mediante el pago anticipado del contrato de arrendamiento financiero.

El 7 de septiembre de 2018, el INDAABIN mediante oficio número UJ/1884/2018 dictaminó que no existía inconveniente alguno, para ejercer la opción de compra y que, en términos del Convenio de Colaboración, que celebran por una parte la SCT y por la otra el Instituto con la participación de la SHCP por conducto de la Unidad de Crédito Público y de la SFP a través del INDAABIN, el mismo se ingresará al patrimonio del Instituto.

El 17 de septiembre de 2018, la Unidad de Administración del Instituto y la Dirección General de Deuda Pública de la SHCP comunican a BANAMEX tome en consideración la intención de realizar un pago anticipado, así como el pago de la opción de compra a efecto de realizar la liquidación correspondiente del arrendamiento financiero.

Con fecha 26 de septiembre de 2018, la Unidad de Administración instruyó a la Dirección General de Finanzas, Presupuesto y Contabilidad para realizar el pago anticipado del capital por un monto equivalente a 311,925.8 miles de pesos, IVA incluido, por concepto de saldo insoluto de capital al 1 de octubre de 2018, el cual sería independiente del pago correspondiente a dicho mes que se venía liquidando de forma ordinaria. De

igual forma se ejercería la opción de compra del inmueble en cuestión, al precio estipulado y equivalente a 779.1 miles de pesos, IVA incluido. Lo anterior se pagaría con recursos del 3.5% de los ingresos obtenidos por derechos de uso del espectro radioeléctrico de los meses de enero a marzo de 2018.

El pago se realizó el 1 de octubre de 2018.

El 10 de octubre de 2018, la Dirección General de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales solicitó se realizara el pago a la Tesorería de la Federación con cargo a la partida presupuestaria 58903 "Bienes inmuebles por arrendamiento financiero" por un monto de 22,059.6 miles de pesos, los cuales correspondían a los montos efectivamente pagados por la Tesorería de la Federación a BANAMEX, dicho pago cubre el periodo de diciembre de 2017 a septiembre de 2018.

La operación se formalizó mediante escritura pública número 119,266 de fecha 25 de octubre de 2018.

### **Las construcciones en proceso corresponden a los siguientes proyectos:**

- Proyecto sustentable consistente en la adecuación del inmueble de Ingenierías del Instituto ubicado en la Delegación Iztapalapa:

Derivado del contrato IFT/LPN-OP/002/2016 celebrado con Proyectos, Equipos y Montajes Electromecánicos, S.A. de C.V., en conjunto con Grupo Constructor y Consultor DIC, S.A. de C.V., se realizaron adecuaciones de manera sustentable con el objetivo de cumplir con los requerimientos de espacio que cada unidad demandaba, así mismo se realizaron diversas acciones orientadas a optimizar los espacios de oficinas, archivos y bodegas. La obra, de acuerdo al Acta Entrega y Recepción Física de los Trabajos, se dio por concluida el 15 de enero de 2018. Al 31 de diciembre de 2018, se realizó la capitalización por un monto total de 76,333.0 miles de pesos.

- Proyecto Infraestructura, Instalación y Adecuación al Centro de Procesamiento de Datos TIER III del Instituto:

El objetivo del proyecto es garantizar el funcionamiento, disponibilidad y continuidad operativa del Centro de Procesamiento de Datos (CPD) del Instituto, ubicado en el edificio Sede, mismo que aloja la infraestructura tecnológica que da soporte a las operaciones sustantivas del Instituto, esto mediante la adquisición de infraestructura, construcción y acondicionamiento de los espacios físicos del nuevo CPD, así como mejorar los elementos eléctricos y mecánicos de éste, lo anterior tomando como base de referencia el estándar internacional para centros de datos TIER III, emitido por la Uptime Institute.

Mediante acuerdo AC01/1EXT/17, el Comité Técnico del Fideicomiso de administración e inversión denominado Fondo de Infraestructura y Equipamiento del Instituto Federal de Telecomunicaciones, determinó de manera unánime que dicho proyecto era acorde con el objeto del Fideicomiso por lo que autorizó la erogación de recursos para dicho proyecto con cargo al patrimonio del fideicomiso.

Derivado de la licitación pública internacional abierta y electrónica número LA-043D00001-E11-2017 se celebró el contrato plurianual IFT/LPI/007/17 de fecha 26 de mayo de 2017 con Maíz Edificaciones, S.A. de C.V. en conjunto con Ingenium by DCC, S.A. El monto total del contrato ascendió a 99,993.4 miles de pesos.

Dicho contrato se compone de 8 componentes integrado principalmente por la adquisición de infraestructura y obra pública. La obra, de acuerdo al Acta Entrega Recepción, se dio por concluida el 12 de marzo de 2018, por lo que el monto capitalizado fue por 40,858.1 miles de pesos.

### **Las construcciones en proceso que se capitalizaron durante 2019 correspondieron al siguiente proyecto.**

## CUENTA PÚBLICA 2019

- La empresa Construcciones e Instalaciones Doble O, S.A. de C.V. llevó a cabo dentro de las instalaciones del inmueble de Ingenierías del Instituto ubicado en la Delegación Iztapalapa una sustitución de techumbre en el edificio del archivo. La obra, de acuerdo al Acta Entrega Recepción, se dio por concluida el 17 de diciembre de 2019, por lo que el monto capitalizado fue por 1,072.2 miles de pesos.

### Integración Activos Intangibles:

**(Pesos)**

	2019	2018
Software	3,880,444	3,880,444
Licencias	62,487,094	62,487,094
Otros activos intangibles	3,039,346	3,039,346
	<b>69,406,884</b>	<b>69,406,884</b>
Amortización Acumulada	62,492,444	50,072,576
<b>Total Activos Intangibles</b>	<b>6,914,440</b>	<b>19,334,308</b>

El software y las licencias corresponden al proyecto de ampliación y reforzamiento de la Red Nacional de Radiomonitoreo, que se utiliza para realizar el diseño, predicción de cobertura y análisis de optimización de redes de acceso inalámbricas; de los mapas digitales con características de propagación de onda electromagnética.

El rubro de otros activos intangibles, corresponde a la certificación del Centro de Procesamiento de Datos TIER III cuya vigencia es por los próximos 10 años.

**Estimaciones y Deterioros**

Sin información que revelar

**Otros Activos**

Sin información que revelar

**PASIVO:**

**6. Cuentas por pagar a corto plazo**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las cuentas por pagar a corto plazo del Instituto, las cuales tienen vencimiento menor a 90 días, se integran de la siguiente forma:

(Pesos)

	2019	2018
Proveedores por Pagar <b>(a)</b>	40,484,435	132,389,942
Contratistas por Construcciones en Proceso	-	-
Retenciones y Contribuciones por Pagar	33,506,242	18,637,147
Devoluciones a la Ley de Ingresos por Pagar <b>(b)</b>	51,007,583	175,569,687
Otras Cuentas por Pagar	1,253,844	1,825,213
Provisiones para demandas y juicios a corto plazo (c)	10,556,676	-
<b>Total de Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>136,808,780</b>	<b>328,421,989</b>

- (a) El saldo correspondiente a proveedores por pagar representa adeudos que el Instituto liquidó en su gran mayoría en el mes de enero de 2020, correspondiendo 3,440.0 miles de pesos a adeudos que se tenían con proveedores extranjeros y 37,044.4 miles de pesos a adeudos con proveedores nacionales.
- (b) El saldo de “devoluciones a la Ley de ingresos por pagar” se refiere a las economías que se tuvieron en la realización de diversos proyectos presupuestarios de las distintas Unidades Administrativas que integran el Instituto y que fueron reintegradas en el mes de enero 2020, a la Tesorería de la Federación.
- (c) El 23 de octubre de 2012, la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL) publicó la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-009D00001-N10-2012 para adjudicar la contratación de los servicios de visita y en su caso entrega e instalación de decodificadores y/o antenas digitales, para la recepción de las señales de televisión digital terrestre.

Derivado de lo anterior, el 30 de noviembre de 2012 se formalizó el contrato CFT/CGA/P/LPN/037/12 entre la COFETEL y TELETEC de México, S.A. DE C.V.

Por oficio número CFT/D01/P/115/2013 de 30 de agosto de 2013, emitido por el Comisionado Presidente de la COFETEL determinó que de acuerdo al contrato CFT/CGA/P/LPN/037/12 y al Reporte Final emitido por la empresa supervisora IPSOS BIMSA, S.A. DE C.V., en su calidad de tercero, que el monto total a pagar a TELETEC por concepto de servicios efectivamente prestados, menos penalidades y deducciones más el IVA ascendía a la cantidad de 2,734.3 miles de pesos y no de 11,643.3 miles de pesos, esto derivado de que IPSOS, detectó diversos incumplimientos en las prestación de los servicios objeto del contrato citado en este párrafo.

TELETEC, adujo que la resolución impugnada es ilegal ya que el "Reporte Final" firmado supuestamente por el representante legal de IPSOS BIMSA, S.A. DE C.V. no cumplía con diversos requisitos legales.

Derivado de los juicios entablados entre TELETEC y el Instituto la Quinta Sala Regional Metropolitana del Tribunal de Justicia Administrativa determinó el pasado 3 de diciembre del 2019 lo siguiente:

El Instituto deberá pagar a TELETEC la cantidad que resulte de actualizar el total de facturas por 11,643.3 miles de pesos incluyendo el cálculo de intereses a una tasa del 9% anual y descontando el monto pagado de 2,734.3 miles de pesos

A este respecto el Instituto interpondrá un nuevo recurso de Revisión Fiscal contra esta resolución. Derivado de lo anterior al 31 de diciembre de 2019, el área jurídica del Instituto determinó un monto probable por pagar de 10,556.6 miles de pesos.

### **7. Documentos por pagar a largo plazo**

En esta cuenta se reflejaba la contrapartida del arrendamiento financiero, es decir el importe de 678,875.3 miles de pesos, disminuidos de los pagos a capital que realizó el Instituto a la Unidad de Crédito Público por 22,059.6 miles de pesos y 133,231.2 miles de pesos en el ejercicio 2018 y por los ejercicios 2013 a 2017 respectivamente.

Tal como se explica en la Nota 5. Bienes inmuebles, infraestructura, construcciones en proceso y bienes muebles, el 3 de octubre de 2017 se realizó el primer pago anticipado de capital por un monto equivalente a 289,000.0 miles de pesos el cual corresponde 251,804.6 miles de pesos de pago a capital y 37,195.4 miles de pesos de Impuesto al Valor Agregado.

El 1 de octubre de 2018, se realizó la liquidación total del arrendamiento financiero por un monto equivalente a 311,925.8 miles de pesos del cual 271,779.8 miles de pesos corresponden al pago a capital y 40,146.0 miles de pesos de Impuesto al Valor Agregado, por lo que al 31 de diciembre 2018 queda saldada esta cuenta.

### **8. Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo**

Sin información que revelar

### **9. Pasivos diferidos y otros**

Sin información que revelar

## **II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

### **INGRESOS DE GESTIÓN:**

a) Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. Esta cuenta se afectó de la siguiente forma: 1,500,000. Miles de pesos por las ministraciones al Ramo 43 del Presupuesto de Egresos de la Federación, 629,914.9 miles de pesos derivado de las ampliaciones al presupuesto

correspondientes a recursos que forman parte del 3.5% de los ingresos obtenidos por la recaudación de los derechos por el uso del espectro radioeléctrico y 34,731.4 miles de pesos derivado de las ampliaciones al presupuesto correspondiente a ingresos excedentes por concepto de productos y aprovechamientos, de los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación 79,730.1 miles de pesos dando un neto de 2,084,916.2 miles de pesos para apoyar el cumplimiento de las obligaciones que el propio Instituto asuma en los términos de la Ley.

b) Ingresos financieros los cuales se integran por 52,374.1 miles de pesos que corresponden a los intereses por las inversiones en valores generadas en el fideicomiso de administración e inversión con Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.

### **GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS:**

a) Gastos de Funcionamiento-

- En Servicios Personales se registró un menor ejercicio presupuestario de 5.7% respecto al presupuesto aprobado, explicado principalmente por ahorros derivados de los Lineamientos de Austeridad y por vacancia. Durante el ejercicio fiscal 2019 se tuvo una ocupación promedio del 86.0% de las plazas autorizadas para el Instituto. Destaca la continuidad al Sistema de Servicio Profesional del Instituto, el cual contribuye a los procesos de profesionalización y desarrollo permanente del personal, así como a la adopción de las metodologías y mejores prácticas que hagan del Instituto un buen lugar para trabajar, con el objetivo de conformar una Institución pública que atiende las nuevas dinámicas sociales basadas en el mérito, la profesionalización, la diversidad e inclusión.
- En Materiales y Suministros se registró un menor ejercicio presupuestario de 45.68% en comparación con el presupuesto aprobado, debido principalmente a ahorros generados por contrataciones consolidadas en las partidas 21101 Materiales y útiles de oficina, 26102 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos y 26103 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos. Las partidas donde se ejerció mayor recurso del capítulo fueron la 21101 Materiales y útiles de oficina, 21501 Material de apoyo informativo y la 26103 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos.
- En Servicios Generales el ejercicio fue mayor en 0.45% respecto al presupuesto aprobado, principalmente por las necesidades de las distintas unidades administrativas para el cumplimiento de las obligaciones normativas de la agenda nacional e internacional, sin menoscabo del cumplimiento de las medidas de austeridad para 2019. Adicionalmente, se generaron ahorros derivado de contrataciones consolidadas lo que permitió redirigir el gasto a nuevos proyectos.
- En Otros de Corriente se registró un ejercicio mayor respecto al presupuesto aprobado derivado principalmente de ampliaciones líquidas por 629,914.91 miles de pesos, equivalentes al 3.5% de los derechos de uso del espectro radioeléctrico y que posteriormente se transfirieron al Fondo de Infraestructura y Equipamiento del Instituto Federal de Telecomunicaciones como aportaciones.

b) Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones- corresponde a la depreciación del ejercicio de los bienes inmuebles y muebles.

c) Otros gastos se integra principalmente por: 226,996.1 miles de pesos que corresponden a gastos por servicios con cargo al fideicomiso. (Ver conciliación en Nota V).

### **III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

**Hacienda pública / patrimonio**

El patrimonio contribuido del Instituto está constituido por los saldos del traspaso al 31 de octubre del 2013 de los derechos y obligaciones de la extinta COFETEL.

El patrimonio generado de ejercicios anteriores está constituido por la acumulación de los resultados de cada ejercicio (ahorros). El patrimonio generado del ejercicio corresponde al resultado del ejercicio del año, (ahorro).

**IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**EFFECTIVO Y EQUIVALENTES**

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

(Pesos)

	2019	2018
Efectivo en Bancos – Tesorería	16,077,089	33,394,699
Efectivo en Bancos – Dependencias	-	-
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	110,027,146	294,765,682
Fondo con Afectación Especifica		
Depósitos de Fondos de Terceros y Otros		
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>126,104,235</b>	<b>328,160,381</b>

2. Durante el ejercicio 2019, se pagaron bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso por 1,072.2 miles de pesos y adquisiciones de bienes muebles e intangibles por 413.3 miles de pesos.

(Pesos)

	Monto adquisiciones	Monto bienes pagados
<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso:</b>	<b>1,072,214</b>	<b>1,072,214</b>
<b>Bienes Muebles:</b>		
Mobiliario	533,728	533,728
Equipo de Cómputo y Tecnología de Información	-	-

## CUENTA PÚBLICA 2019

Otros Mobiliarios y Equipo de Administración	-	-
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-	-
Equipos de Comunicaciones y Telecomunicaciones	-	-
Otros Bienes Muebles	-	-
<b>Total de Bienes Muebles</b>	<b>533,728</b>	<b>533,728</b>
<b>Activos Intangibles:</b>		
Otros activos intangibles	-	-

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Neto de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios:

(Pesos)

	2019	2018
<b>Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios</b>	387,424,584	218,310,209
<b>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo:</b>		
Depreciación	89,037,816	91,972,532
Amortización	-	-
Incrementos en las provisiones	40,499,364	129,540,366
Incremento en inversiones producidos por revaluación	-	-
	2019	2018
Provisiones para demandas y juicios a corto plazo	10,556,676	
Otros gastos por depuraciones	(107,429)	493,077
Incremento en valuación de inventarios	-	(1,246)
<b>Total</b>	<b>527,411,011</b>	<b>440,314,938</b>

## V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Instituto Federal de Telecomunicaciones

## CUENTA PÚBLICA 2019

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019		
(Cifras en pesos)		
		2019 (Cifras no auditadas)
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		<b>2,084,916,258</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios:</b>		
Otros ingresos y beneficios varios	396,666	
Incremento por valuación de inventarios		
Otros ingresos contables no presupuestarios	52,374,089	
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		
Otros Ingresos presupuestarios no contables		
<b>4. Ingresos contables (4=1+2-3)</b>		<b>2,137,687,013</b>

Los otros ingresos contables no presupuestarios por 52,374.1 miles de pesos corresponden principalmente a los rendimientos generados en 2019 por las inversiones financieras generadas por el Fideicomiso en Administración.

Los otros ingresos y beneficios varios se integran como sigue:

(Pesos)	
Ingresos por Enajenación de Bienes	339,362
Ingresos por penas convencionales y otros	9,247
Diferencias por tipo de cambio a favor	48,057
<b>Total</b>	<b>396,666</b>

Instituto Federal de Telecomunicaciones

## CUENTA PÚBLICA 2019

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Correspondientes del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019		
Cifras en pesos		
		2019 (Cifras no auditadas)
<b>1.Total de egresos (presupuestarios)</b>		<b>2,084,916,258</b>
<b>2.Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>661,312,641</b>
Mobiliario y equipo de administración	413,330	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Maquinaria, otros equipos y herramientas		
Activos intangibles		
Obra pública en bienes propios	1,072,214	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	645,656,023	
Amortización de la Deuda Pública		
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	14,171,074	
<b>3.Más gastos contables no presupuestales</b>		<b>326,658,812</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones	89,037,816	
Otros gastos	227,064,320	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	10,556,676	
<b>4.Total del Gasto Contable (4=1-2+3)</b>		<b>1,750,262,429</b>

Los Otros Egresos Presupuestales No Contables se integran como sigue:

**(Pesos)**

## CUENTA PÚBLICA 2019

Pago anticipado de póliza de Gastos Médicos Mayores, pendiente de devengarse contablemente	14,177,568
Capacitación de servidores públicos y consumos almacenarios	(6,494)
<b>Suma otros egresos contables no presupuestales</b>	<b>14,171,074</b>

Los Otros Gastos se integran como sigue

**(Pesos)**

Gastos por bienes y servicios y honorarios Fiduciarios	226,996,144
Servicios financieros bancarios	62,832
Enajenación de bienes muebles y depuraciones	5,344
<b>Suma otros gastos contables no presupuestales</b>	<b>227,064,320</b>

Los gastos contable no presupuestales por 10,556.6 miles de pesos corresponden a la provisión por resoluciones emitidas por autoridad competente en favor de Teletec Nota 6 c).

**NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

**Cuentas de orden contables y presupuestales**

Las cuentas de orden se integran como sigue:

		2019 (Cifras no auditadas)
<b>7</b>	<b>Cuentas de orden contables:</b>	
<b>7.4.1.1</b>	<b>Demandas judiciales en proceso de resolución</b>	641,234
<b>8.</b>	<b>Cuentas de orden presupuestales:</b>	
<b>8.1.</b>	<b>Ingresos:</b>	
8.1.1.	Ley de Ingresos Estimada	1,500,000,000
8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	584,916,258
<b>8.2</b>	<b>Egresos</b>	
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado	1,500,000,000
8.2.2	Presupuesto Egresos por ejercer	-
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto Egresos Aprobado (a)	584,916,258
8.2.4	Presupuesto Egresos Comprometido	-
8.2.5	Presupuesto Egresos Devengado	-
8.2.6	Presupuesto Egresos Ejercido	73,901,291
8.2.7	Presupuesto Egresos Pagado	2,011,014,967

Integración de las cuentas de orden presupuestales contra el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos:

## CUENTA PÚBLICA 2019

(Pesos)

Egresos aprobados	1,500,000,000
Egresos modificado	584,916,258
<b>Suma presupuesto modificado</b>	<b>2,084,916,258</b>
Egresos ejercidos	73,901,291
Egresos pagados	2,011,014,967
<b>Suma presupuesto pagado</b>	<b>2,084,916,258</b>

### NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

#### 1. Introducción

A pesar de que la LGCG no establece una obligación para los órganos autónomos de dictaminar por auditor externo sus estados financieros; desde la emisión de sus Normas en materia presupuestaria, concretamente en su artículo 87, el Instituto se autoimpuso la obligación de dictaminar sus estados financieros al cierre de cada ejercicio fiscal por contador independiente, con la finalidad de presentar sus cifras auditadas y definitivas y particularmente mostrar la transparencia en la gestión de los recursos asignados al Instituto.

Con fecha 31 de enero de 2020 el despacho de auditores independientes Gossler, S.C. emitió su opinión de que los estados financieros del Instituto están preparados en todos sus aspectos materiales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la nota 5 siguiente. Dicho despacho es el auditor del Instituto por los ejercicios 2018 a 2019

#### 2. Panorama Económico y Financiero

Bajo un contexto donde los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión han crecido por debajo de su potencial, el Estado mexicano tomó la decisión de transformar el marco jurídico mediante una reforma constitucional en la materia, la cual representa una oportunidad histórica para garantizar a la población su integración a la sociedad de la información y el conocimiento.

La transformación del marco constitucional en materia de telecomunicaciones y radiodifusión ha generado expectativas de profundos cambios, ya que ahora éstas son consideradas como servicios públicos de interés general. Así, el Estado debe garantizar por un lado, que los servicios públicos de telecomunicaciones se ofrezcan en condiciones de competencia, calidad, pluralidad, cobertura universal, interconexión, convergencia, continuidad, acceso libre y sin injerencias arbitrarias; y por otro lado, que los servicios públicos de radiodifusión se ofrezcan en condiciones de competencia y calidad, preservando la pluralidad y la veracidad de la información, así como el fomento de los valores de la identidad nacional.

#### 3. Autorización e Historia

El 11 de junio de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Telecomunicaciones" (el Decreto), por medio del cual se crea el nuevo Órgano Constitucional Autónomo denominado Instituto Federal de Telecomunicaciones (el Instituto), mismo que, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo décimo noveno del artículo 28 Constitucional, reformado mediante el Decreto antes mencionado, es independiente en sus decisiones y funcionamiento y cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio.

#### **4. Organización y Objeto Social**

El principal objeto regular y promover la competencia y el desarrollo eficiente de las telecomunicaciones y la radiodifusión en el ámbito de las atribuciones que le confiere la Constitución y en los términos que fija la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (la Ley).

En cumplimiento con lo previsto en el Decreto, según artículo siete transitorio, los recursos humanos, financieros y materiales de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (en adelante COFETEL) pasaron al Instituto. Asimismo, señala que, en tanto se integrara el Instituto conforme a lo dispuesto por el artículo Sexto Transitorio del referido Decreto, COFETEL continuaría en funciones conforme al marco jurídico vigente a la entrada en vigor del Decreto.

El 10 de septiembre de 2013, cubiertos los trámites a que se refiere el artículo Sexto Transitorio del Decreto, quedó integrado e instalado el Instituto, mediante la ratificación por parte del Senado de la República de los nombramientos de los Comisionados que integran su órgano de gobierno y la designación del Comisionado Presidente, extinguiéndose la COFETEL.

El Instituto tiene a su cargo la regulación, promoción y supervisión del uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, los recursos orbitales, los servicios satelitales, las redes públicas de telecomunicaciones y la prestación de los servicios de radiodifusión y de telecomunicaciones; así como, del acceso a la infraestructura activa y pasiva y otros insumos esenciales.

Asimismo, el Instituto es la autoridad en materia de competencia económica de los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones, por lo que en éstos ejercerá en forma exclusiva las facultades que establece el artículo 28 de la Constitución, la Ley y la Ley Federal de Competencia Económica.

El Instituto es la autoridad en materia de lineamientos técnicos relativos a la infraestructura y los equipos que se conecten a las redes de telecomunicaciones; así como, en materia de homologación y evaluación de la conformidad de dicha infraestructura y equipos.

Las funciones encomendadas al Instituto eran desempeñadas, hasta antes de su constitución, por la COFETEL, que era un órgano desconcentrado de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte.

Los derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación del espectro radioeléctrico y las contraprestaciones que se establezcan de conformidad con esta Ley, no forman parte del patrimonio del Instituto. Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 253-A de la Ley Federal de Derechos.

El Pleno es el órgano máximo de gobierno y decisión del Instituto, integrado por siete comisionados con voz y voto, incluido su Comisionado Presidente.

#### **Consideraciones Fiscales:**

Por su estructura jurídica y actividades, el Instituto está sujeto al siguiente régimen fiscal:

➤ **Ley del Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (LISSSTE).**

De conformidad con lo establecido en la LISSSTE y demás ordenamientos aplicables, el Instituto está obligado a determinar tanto las aportaciones como las cuotas de sus trabajadores y enterarlas al ISSSTE y a la Comisión Nacional de Sistemas de Ahorro para el Retiro (CONSAR).

➤ **Impuesto sobre la Renta (ISR)**

Por su estructura jurídica y actividades, de conformidad con lo establecido en el artículo 79, fracción XXIII de la Ley del Impuesto sobre la renta (LISR), el Instituto es sujeto del Título III, que se refiere al “Régimen de las personas morales con fines no lucrativos”, razón por la cual no tiene la obligación de pagar este impuesto; sin embargo, se tiene la obligación de retener y enterar este impuesto en los casos que establece la propia Ley.

➤ **Impuesto al Valor Agregado (IVA)**

Los actos o actividades del Instituto no son sujetos a IVA, como son las transferencias que recibe del Gobierno Federal y el cobro de derechos por el uso y explotación del espectro radioeléctrico.

➤ **Código Fiscal del Distrito Federal**

El Instituto, se encuentra obligado a cumplir con las disposiciones fiscales establecidas en el Código Fiscal de la Ciudad de México (Antes del Distrito Federal), por lo que le es aplicable el pago del impuesto sobre nóminas, derechos por el suministro de agua e impuesto predial.

### **5. Bases de preparación de los Estados Financieros**

#### **Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)**

El 31 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La LGCG tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

A partir de 2009, el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010, el CONAC emitió el acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que los Órganos Autónomos del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos

de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los Artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental
- Principales Normas de registro y valoración

El Instituto aplica de manera supletoria las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.

### **6. Políticas de Contabilidad Significativas**

#### **a) Base del costo histórico**

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico. Las cifras son presentadas en pesos mexicanos, excepto cuando se indique lo contrario.

El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria, o bien a su valor estimado o de avalúo, en caso de ser producto de una donación adjudicación o dación en pago.

#### **b) Efectivo y equivalentes**

El efectivo y sus equivalentes están representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos diarios. Estas inversiones se presentan a su costo de adquisición más intereses devengados no cobrados, importe que es similar a su valor de mercado.

#### **c) Derechos a recibir efectivo y equivalentes y bienes o servicios a recibir**

Los derechos a recibir bienes o servicios se reconocen por el monto pagado en el momento en que este se realiza, siempre y cuando se estime que el beneficio económico futuro asociado fluya hacia el Instituto. Una vez que el bien o servicio es recibido, el Instituto reconoce el importe relativo a los pagos anticipados como un activo o gasto del periodo, dependiendo de si se tiene o no la certeza de que el bien adquirido le generará un beneficio económico futuro.

El Instituto evalúa periódicamente la capacidad de que los derechos a recibir bienes o servicios pierdan su capacidad para generar beneficios económicos futuros, así como la recuperabilidad de los mismos.

#### **d) Bienes disponibles para su transformación o consumo (inventarios)**

Los almacenes se conforman por materiales y suministros y se encuentran expresados a su costo histórico determinado mediante el método de costo promedio. La provisión por deterioro de los almacenes se estima sobre el 100.0% de los materiales y suministros que se considera que no se podrán utilizar.

#### **e) Inversiones Financieras**

Se reconoce el importe de los recursos asignados al fideicomiso, vinculando las partidas del Clasificador por objeto del gasto con las subcuentas que permitan identificar las de gasto corriente y las de inversión.

El cargo o descargo de esta cuenta, se registrará con la rendición de cuentas que el fideicomiso entregue al Instituto, de conformidad con la documentación comprobatoria y el tipo de gasto previamente asignado, afectando las cuentas de activo específicas por la adquisición de bienes muebles, inmuebles, intangibles o inversiones; así como, las de resultados de gasto, o en su caso las de ingreso por los rendimientos generados o donativos recibidos.

#### **f) Los bienes muebles, inmuebles e intangibles**

## CUENTA PÚBLICA 2019

Los bienes muebles, inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso se registran a su valor de adquisición, la depreciación se determina sobre el valor de los activos utilizando el método de línea recta de acuerdo a los parámetros de estimación de vida útil, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable como sigue:

Concepto	Tasa (%)
Edificios no Habitacionales	3.3%
Mobiliario y Equipo de Administración	10.0%
Vehículos y Equipo de Transporte	20.0%
Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta	10.0%
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	20.0%
Mobiliario y Equipo Educativo y Audiovisual	33.3%

### g) Activos intangibles

Los activos intangibles, se registran a su valor de adquisición, la amortización se determina sobre el valor de los activos utilizando el método de línea recta de acuerdo con la estimación de vida útil del proyecto al que están asociados.

Concepto	Tasa (%)
Licencias	20.0%
Software	20.0% al 25.0%

### h) Resultado del ejercicio (ahorro)

El resultado del ejercicio (ahorro) neto del ejercicio representa el resultado de la actuación total del Órgano durante el ejercicio que se presenta.

### i) Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

Conforme al presupuesto de Egresos de la Federación el Instituto recibe transferencias de acuerdo a la asignación presupuestaria correspondiente, dichas transferencias son registradas en el momento en que el efectivo es recibido.

### j) Fluctuaciones cambiarias

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de la fecha del estado de situación financiera, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (en adelante UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (en adelante SHCP), el cual coincide con el publicado en el DOF.

Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago, así como las derivadas de la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se aplican a resultados, excepto por aquellas fluctuaciones generadas

## CUENTA PÚBLICA 2019

por financiamientos en moneda extranjera que fueron destinados para la construcción de activos fijos y en los que se capitaliza el resultado integral de financiamiento durante la construcción de los mismos.

En la Nota 7 siguiente se muestra la posición en monedas extranjeras al final del ejercicio y los tipos de cambio utilizados en la conversión de estos saldos.

### k) Obligaciones laborales

La Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión establece que el personal del Instituto es considerado como personal de confianza; la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, artículo 8, estipula que los empleados de confianza quedan excluidos de dicha Ley y únicamente gozarán de prestaciones al salario y beneficios de seguridad social, por lo que el Instituto no tiene obligación de reconocer ningún pasivo por obligaciones laborales

### 7. Posición en moneda extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los pasivos en dólares, euros y libras esterlinas ascienden a:

	2019	2018	
<b>Activo dólares</b>	-	-	-
Anticipo por compra de activos extranjeros	-	-	-
<b>Pasivo dólares</b>	-	-	-
Proveedores extranjeros	-	81,675	-
<b>Posición pasiva neta dólares</b>	-	<b>USD</b>	<b>81,675</b>
<b>Pasivo euros</b>	-	-	-
Proveedores extranjeros	-	-	-
<b>Posición pasiva neta euros</b>	-	-	-
<b>Pasivo libras esterlinas</b>	-	3,500	-
Proveedores extranjeros	-	-	-
<b>Posición pasiva neta libras esterlinas</b>	-	<b>£</b>	<b>3,500</b>
<b>Equivalente en pesos, valor nominal</b>	-	<b>1,693,119</b>	-

Al 31 de diciembre de 2019, no existen pasivos en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2018, el tipo de cambio para solventar obligaciones publicado por el Banco de México fue de 19.6566 pesos mexicanos por dólar de los Estados Unidos de América. Y de 25.0474 pesos mexicanos por libra esterlina aplicables a la misma fecha.

### 8. Reporte Analítico del Activo

La variación entre el ejercicio 2019 y 2018 en el rubro de Efectivo y Equivalentes está directamente relacionado con los reintegros presupuestarios que se tienen que reembolsar a la Tesorería de la Federación y al pago de las obligaciones de bienes y servicios al cierre del año.

La variación entre el ejercicio 2019 y 2018 en el rubro de Derechos a Recibir Bienes o Servicios, se explica en la Nota 2 de la sección Notas de Desglose, referente al Centro de Datos TIER III, Cine Transformer y Póliza de SGMM pagada

La variación en el rubro de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso corresponde a la parte proporcional del último pago realizado por el proyecto del Centro de Datos TIER III y que se identifica con obra pública.

La variación en el rubro de Bienes muebles se deriva de que, durante los meses de agosto, septiembre y octubre de 2018 se dieron de baja 2,137 bienes muebles.

La variación en el rubro de Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes corresponde al movimiento del año

### **9. Fideicomisos, mandatos y análogos**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se tiene un fideicomiso de administración e inversión con Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C el cual se menciona en la Nota 4 en la sección de las notas de desglose.

### **10. Reporte de Recaudación**

Sin información que revelar

### **11. Información sobre la Deuda y Reporte Analítico de la Deuda**

Al cierre del ejercicio 2018 ya no se cuenta con Deuda Pública, ver Nota 7 de Notas de Desglose.

### **12. Calificaciones otorgadas**

Sin información que revelar

### **13. Proceso de Mejora**

Sin información que revelar

### **14. Información por Segmentos**

Sin información que revelar

### **15. Eventos posteriores al cierre**

No han existido eventos posteriores al cierre desde la fecha del estado de activos, pasivos y patrimonio y hasta la fecha de presentación de Cuenta Pública.

### **16. Partes Relacionadas**

Sin información que revelar

### **17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable**

La información contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: " Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

---

**Lic. Adriana de León Paz**  
**Directora General de Finanzas**  
**Presupuesto y Contabilidad**

---

**C.P. Martha Alicia Gutiérrez González**  
**Directora de Contabilidad Financiera**